

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2009 EDICION N° 8.925

## DECRETOS

### DECRETO N° 965

Resistencia, 27 mayo 2009

VISTO:

La Ley de Ministerios N° 6075, los Decretos N° 230/07, N° 2.773/08 y N° 474/09; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 230/07 se creó el Comité Ejecutivo de Fortalecimiento y Modernización del Estado y por Decreto N° 2.773/08 se aprobó el régimen para el diseño y elaboración de estructuras organizativas;

Que por el Decreto N° 474/09 se aprobó la estructura organizativa del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo;

Que resulta necesaria la modificación de la estructura organizativa del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo con el fin de dar respuesta a nuevos objetivos identificados mediante la creación de la Subsecretaría de Asuntos Institucionales para mejorar y optimizar las funciones y responsabilidades asignadas;

Que asimismo resulta pertinente la modificación de la estructura de cargos para crear el cargo de Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo;

Que el presente instrumento legal se encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 141 inciso 1) y 21) de la Constitución del Chaco (1957-1994) y la Ley N° 6.075;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Modifícase la estructura organizativa del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo aprobada por Decreto N° 474/09 en el nivel subsecretaría, incorporando al Organigrama la Subsecretaría de Asuntos Institucionales y los Objetivos de la misma, de conformidad con los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Modifícase a partir de la fecha del presente la estructura de cargos de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de acuerdo al mecanismo previsto en el artículo 54° inciso c) de la Ley 4.787, según el siguiente detalle:

#### Cargo eliminado

Un (1) cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Ap. C) - CEIC N° - 1.018 - 00 -Profesionales- Grupo 5 - (s/Ley 6.010) -Actividad Central 01- Actividad Específica 01 - Conducción Superior del Ministerio

#### Cargo creado

Un (1) cargo - Autoridades Superiores - Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo -Actividad Central 01- Actividad Específica 01 - Conducción Superior del Ministerio

**Artículo 3°:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Peppo*

## ANEXO II AL DECRETO Nº 965

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
OBJETIVOS:

- Establecer, mantener y fortalecer los vínculos con organizaciones del quehacer económico, cultural y social, sean del sector privado, de la comunidad y/o del tercer sector, coadyuvando a su organización democrática, transparente y participativa.
- Relevar y difundir las acciones de las organizaciones citadas, promoviendo la vinculación estratégica, la articulación de acciones, el registro actualizado, la regularización documental, contable y jurídica, el fortalecimiento institucional y la capacidad de obtener financiamiento.

**Ing. Oscar Domingo Peppo**

Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo  
s/c. E:10/6/09

>\*<  
**DECRETO Nº 968**

Resistencia, 27 mayo 2009

VISTO:

La existencia de bienes muebles de propiedad del Estado Provincial para ser ofrecidos en remate público y el Decreto Nº 0408/73; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 0408/73 (t.v.) reglamenta la gestión de los bienes del Estado Provincial;

Que para llevar a cabo el remate público de los bienes que se encuentran en calidad de rezagos, es necesario realizar todos los trámites correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 11 - Remates;

Que asimismo en el Capítulo 10 - Valuación de Bienes, Artículo 115º, se crea la Comisión Técnica Patrimonial responsable de la organización de los remates oficiales;

Que asimismo por el transcurso del tiempo y en consideración a la actual estructura y funcionamiento de los órganos de la Administración Pública Provincial, es necesario proceder a su actualización del Decreto Nº 408/73 (t.v.), de manera que permita cumplimentar las exigencias de la legislación vigente;

Que en consecuencia, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Modifícase los Artículos 115, 116, 124, 127, 129 y 141 del Decreto Nº 408/73 - Régimen de Bienes Patrimoniales, atento a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

**“Artículo 115:** Créase una Comisión Técnica Patrimonial que tendrá a su cargo la evaluación de bienes, que estará integrada de la siguiente forma:

**Gobernación:**

Secretaría General de la Gobernación  
Dirección General de Logística

**Ministerio de Economía, Producción y Empleo:**

Subsecretaría de Hacienda y Finanzas  
**Contaduría General de la Provincia:**  
Contador Auditor

Órgano Rector de Bienes Patrimoniales

**Dirección Provincial de Vialidad:**

Dirección de Administración  
Dirección de Talleres

**Policía de la Provincia del Chaco:**

Departamento Logística

**Escribanía General de Gobierno”.**

**“Artículo 116:** La Comisión Técnica Patrimonial conformada por el Artículo 115, será presidida por el titular de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas y/o quien éste designe, la que coordinará las tareas de la misma”.

**“Artículo 124:** La Comisión Técnica Patrimonial, conformada por el Artículo 115, tendrá a su cargo la organización de los remates oficiales, en un plazo de 60 (sesenta) días de recepcionada la comunicación de la decisión del Poder Ejecutivo de efectuar el remate de los bienes del Estado Provincial”.

**“Artículo 127:** La Comisión Técnica Patrimonial clasificará los bienes por lotes, numerados correlativamente, estableciendo los precios bases de cada uno, los que deben ajustarse a los valores de plaza de iguales elementos, para lo que se le faculta a requerir de los organismos del Poder Ejecutivo el personal necesario”.

**“Artículo 129:** El titular del Poder Ejecutivo dictará el instrumento legal para fijar lugar, fecha y hora de iniciación de la subasta, como asimismo precios bases con la nómina de bienes por lotes y condiciones de venta, de acuerdo a la información que la Comisión Técnica Patrimonial realice en cumplimiento del Artículo 127º - Primera Parte”.

**“Artículo 141:** A efectos de intervenir en remates oficiales, los martilleros deberán contar, como mínimo, con 5 (cinco) años de ejercicio en la profesión y haber actuado en no menos de 5 (cinco) remates previos”.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Aguilar**

s/c.

E:10/6/09

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**910 – 18/5/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Social, Deportivo y Cultural Ciervo Petiso, con domicilio legal en la localidad de Ciervo Petiso, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**911 – 18/5/09**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Los Frentones, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

**912 – 18/5/09**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Avia Terai, por la suma de pesos treinta y seis mil quinientos (\$ 36.500).

**914 – 18/5/09**

AUTORIZASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar realice el llamado a Licitación Pública Nº 08/09 y a proceder a la adjudicación de la misma por un monto de pesos cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 499.999,99) correspondiente al paquete de obras Nº 17/06: Establecimiento de E.G.B. Nº 657, de la localidad de Pampa del Infierno.

**915 – 18/5/09**

AUTORIZASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar realice el llamado a Licitación Pública Nº 01/09 y a proceder a la adjudicación de la misma por un monto de pesos cuatrocientos nueve mil ochenta y cinco con cua-

renta y cuatro centavos (\$ 409.085,44) correspondiente a la Escuela de Educación Especial N° 7 de la ciudad de Resistencia.

**916 – 18/5/09**

AUTORIZASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar realice el llamado a Licitación Privada N° 02/09 y proceda a la adjudicación de la misma por un monto de pesos ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con cincuenta y siete centavos (\$ 194.449,57) correspondiente al establecimiento de E.G.B. N° 845, anexo de la localidad de Taco Pozo, Paraje El Lebreton.

**917 – 18/5/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación La Voz de la Esperanza, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**918 – 18/5/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de la Escuela de la Familia Agrícola El Zanjón, con domicilio legal en el lote 18, paraje El Zanjón, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**919 – 18/5/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Club Social, Deportivo y Cultural Defensores del Sur, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**920 – 18/5/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Eddie Torre, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**921 – 18/5/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Rotary Club de Resistencia Sur Asociación Civil, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**922 – 18/5/09**

AUTORIZASE al Sr. Mario Agustín Martínez Preaud, DNI N° 08.598.299, en carácter de socio gerente de la sociedad El Milagro S.R.L., a subdividir la propiedad de la misma, constituida por las parcelas 214, 275 y 276, todas de la Circunscripción V, Departamento Almirante Brown.

**923 – 18/5/09**

AUTORIZASE a los Sres. Rubén José Bournisent, L.E. N° 6.320.877, y Juan Orlando Cañete, DNI N° 11.997.443,

propietarios en condominio indiviso de la mitad Sur de la Parcela 20, Circunscripción XXV, Colonia Tacuarí y Parcela 73, Circunscripción XX, ambas de la Colonia Tacuarí, Departamento San Fernando, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**924 – 18/5/09**

AUTORIZASE al Sr. Rodolfo MÉNDEZ, D.N.I. N° 17.472.180, propietario de la Parcela 4, Subdivisión de la Chacra 31, Circunscripción IX, Departamento Comandante Fernández, a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

**925 – 18/5/09**

AUTORIZASE al Sr. Berner Basilio BOGDANSKY, D.N.I. N° 7.521.866, Administrador Judicial de la sucesión en los autos caratulados: "Bogdansky Juan y Anisia Poliszczuk vda. de Bogdansky s/Sucesorio", a subdividir la propiedad del Sr. Juan BOGDANSKY, constituida por la Chacra 12, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco, en dos Unidades Económicas.

**926 – 18/5/09**

AUTORIZASE al Sr. Carlos Américo PONCE, D.N.I. N° 7.447.368, Administrador Judicial Provisorio de la sucesión en los autos caratulados: "Castillo Cira y Carlos Ponce Cáceres s/Sucesión", a subdividir la propiedad de la Sra. Cira CASTILLO de PONCE, constituida por la Chacra 14 (hoy Parcelas 3 y 4), Circunscripción XI, Departamento 9 de Julio, en dos Unidades Económicas.

**927 – 18/5/09**

APRUEBASE el Acuerdo de Trabajo, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, para la implementación del sistema de pasantías de los alumnos de las carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería.

**928 – 18/5/09**

AUTORIZASE al Sr. Oscar Anselmo AGUIRRE, D.N.I. N° 13.871.437 y a La Sra. María del Carmen AGUIRRE, D.N.I. N° 16.703.045, propietarios en condominio indiviso del Lote 3, Sección III, Colonia Pampa Oculta, Departamento Independencia, a subdividir el mismo en dos Unidades Económicas.

**929 – 18/5/09**

MODIFÍQUESE, parcialmente la Planilla Anexa del Decreto N° 71/09, a partir del 01 de mayo de 2.009, fijándose en la suma de Pesos Un mil seiscientos (\$ 1.600,00).

**930 – 18/5/09**

DECLÁRASE de Interés Provincial las "Jornadas de Conmemoración de la Fundación Iglesia de Dios en Resistencia", a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de Junio de 2009, en la ciudad de Resistencia.

**932 – 18/5/09**

ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 09/08, de la Jefatura de Policía de la Provincia, organizada con el fin de adquirir muebles de oficina, equipos de refrigeración y electrodomésticos, por la suma total de pesos veintisiete mil trescientos noventa y cinco con sesenta centavos (\$ 27.395,60).

**933 – 18/5/09**

MODIFÍQUESE parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 137/09, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: Categoría Personal de Servicios – CEIC N° 1038-00-Grupo 2 (s/ Ley N° 6010) – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – Relaciones Internacionales – de la Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

**934 – 19/5/09**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; a transferir a las municipalidades que figuran en planilla anexa del presente Decreto, la suma de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000.-), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional.

**937 – 19/5/09**

ESTABLECESE que el Ministerio de Economía, Producción y Empleo será el Organismo de aplicación y ejecución de los recursos que aportará la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de la Producción de la Nación Argentina provenientes del Fondo Algodonero - Ley N° 26.060, hasta la suma de Pesos treinta y dos millones (\$ 32.000.000,00), en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el Organismo antes citado y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

**938 – 19/5/09**

RATIFÍQUESE la Resolución N° A-0015/09 del Instituto de Colonización, cuya copia certificada se adjunta al presente Decreto, que ordena la confección del título de propiedad a favor de la señora Mónica GALEANO, D.N.I. N° 27.449.103, del predio identificado como Parcela 1.562 de la Circunscripción VII del Departamento General Güemes, con superficie de 421 has. 45 as. 28 cas. 28 dm<sup>2</sup>.

**939 – 19/5/09**

AUTORIZASE al Sr. Juan Manuel HLIBEZUK, M.I. N° 7.906.801, propietario de la Parcela 16, Circunscripción XIV, Departamento Independencia y Chacra 29, Circunscripción XI, Departamento General Belgrano, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**940 – 19/5/09**

DECLÁRENSE de Interés Provincial las “VIII° Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público”, a realizarse durante los días 27 al 29 de mayo del corriente año en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

**941 – 19/5/09**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripto, a partir del 01 de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 al agente Jorge Luis PRICHINICH (D.N.I. N° 18.066.203), quien revista en Jurisdicción 32 – Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados a la Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

ADSCRÍBASE, a partir del 1° de enero de 2.009 y hasta el 31 de diciembre de 2.009, al agente Jorge Luis PRICHINICH (D.N.I. N° 18.066.203), quien revista en Jurisdicción 32 – Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados a la Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

**942 – 19/5/09**

AUTORIZASE al Sr. Fermín Andrés AGUIRRE, L.E. N° 7.423.034, propietario de la Parcela 161, Circunscripción XIV, Departamento Libertador General San Martín, a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

**943 – 19/5/09**

AUTORIZASE al Sr. Ministro de Economía, Producción y Empleo, a celebrar Contratos de Locación de Obras, con los señores Ariel GUIDICI – D.N.I. N° 30.100.513 y Orlando Manuel Alberto GÓMEZ REY, D.N.I. N° 30.478.528, con una retribución mensual de Pesos Un mil setecientos ocho (\$ 1.708,-) a cada uno, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**944 – 19/5/09**

APRUÉBASE la reforma integral del estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Representantes y Viajantes de Comercio (A.RE.VI.CO), de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**945 – 19/5/09**

MODIFÍCASE el Artículo 4° del Decreto N° 2734/08, el que quedará redactado de la manera que se establece en el original del presente.

**946 – 19/5/09**

REHABILÍTASE, para ejercer Cargos Públicos al ciudadano Oscar Guillermo VEGA, D.N.I. N° 22.687.027, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal.

**947 – 19/5/09**

APLÍQUESE la sanción expulsiva de Cesantía a partir del 08-10-08 al Cabo Primero de Policía Plaza N° 2335 Luis Alberto ARAMBULO, D.N.I. N° 16.527.328, por haber transgredido las normas disciplinarias previstas en el Artículo 98° inciso k) en concordancia con el inciso m) y Artículo 99° -Faltas Graves-inciso c) e inciso rr) con las circunstancias agravantes del Artículo 81° inciso h); Artículos 47° y 95°, todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y por aplicación concreta de lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134 “t.v”.

**948 – 19/5/09**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**949 – 19/5/09**

ADSCRÍBASE, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la agente Cra. Graciela María Inés González D.N.I. N° 13.033.155, quien revista en la Jurisdicción 29 – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Jurisdicción 02 – Gobernación.

**950 – 19/5/09**

RATIFÍQUESE lo actuado por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco con relación a la Comunicación N° 1.610/ 2.007 del registro del Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Autorízase el resarcimiento económico a L.N.P. – D.N.I. N° 34.036.436.

**951 – 19/5/09**

DÉSE de baja, por fallecimiento, la pensión provincial del señor Teófilo ARÉVALO, Documento N° 1.785.520.

s/c.

E:10/6/09

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A.

*Administración Provincial del Agua***RESOLUCIÓN N° 537/09**

Resistencia, 28 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública N° 08/09 para la ejecución de la Obra “Red de agua potable - Sector B - Mallas 1B y 4B - Las Breñas”, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Dos millones quinientos cincuenta y seis mil (\$ 2.556.000).

**RESOLUCIÓN N° 538/09**

Resistencia, 28 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública N° 09/09 para la ejecución de la Obra “Red de agua potable - Sector B - Mallas 2B y 3B - Las Breñas”, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Dos millones doscientos treinta y nueve mil (\$ 2.239.000).

**RESOLUCIÓN N° 539/09**

Resistencia, 28 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública N° 11/09 para la ejecución de la Obra “Red de agua potable - Sector B - Mallas 5B - Las Breñas”, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón trescientos noventa y cinco mil (\$ 1.395.000).

**RESOLUCIÓN Nº 540/09**

Resistencia, 28 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 10/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector B - Mallas 6B y 7B - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón seiscientos veinticinco mil (\$ 1.625.000).

**RESOLUCIÓN Nº 541/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 12/09 para la ejecución de la Obra "**Optimización de sistema del almacenamiento de agua potable - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Dos millones ciento noventa y seis mil (\$ 2.196.000).

**RESOLUCIÓN Nº 542/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 13/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector A - Mallas 1A y 3A - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón ochocientos cuarenta y un mil (\$ 1.841.000).

**RESOLUCIÓN Nº 543/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 14/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector A - Malla 2 - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón novecientos quince mil (\$ 1.915.000).

**RESOLUCIÓN Nº 544/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 15/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector A - Mallas 4A y 5A - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón ochocientos noventa y dos mil (\$ 1.892.000).

**RESOLUCIÓN Nº 545/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 16/09 para la ejecución de la Obra "**Sistema de provisión de agua potable - Colonia Aborigen - Etapa I**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Tres millones quinientos diez mil cincuenta y seis con setenta y nueve centavos (\$ 3.510.056,79).

**RESOLUCIÓN Nº 546/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 17/09 para la ejecución de la Obra "**Canal de Saneamiento Nº 6 - Juan José Castelli**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Siete millones doscientos setenta y dos mil setecientos sesenta y cinco (\$ 7.272.765).

**RESOLUCIÓN Nº 547/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 18/09 para la ejecución de la Obra "**Canal de alimentación y represa - Hermoso Campo**", con un Presupuesto Oficial estimado en Pesos Un millón seiscientos treinta y seis mil trescientos dieciseis con cincuenta centavos (\$ 1.636.316,50).

**RESOLUCIÓN Nº 548/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 19/09 para la ejecución de la Obra "**Defensa Norte de la localidad de La Clotilde**", con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos millones ciento setenta y tres mil noventa y ocho con cuarenta y un centavos (\$ 2.173.098,41).

**RESOLUCIÓN Nº 549/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 20/09 para la ejecución de la Obra "**Defensa Sur de la localidad de La Clotilde**", con un Presupuesto Oficial de Pesos Tres millones ciento veinticinco mil ochocientos noventa y uno con sesenta y siete centavos (\$ 3.125.891,67).

**RESOLUCIÓN Nº 550/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 21/09 para la ejecución de la Obra "**Canal de Saneamiento Paraje El 28**", (Dptos. Comandante Fernández y Maipú), con un Presupuesto Oficial estimado en Pesos Tres millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y nueve con cincuenta y un centavos (\$ 3.238.639,51).

**RESOLUCIÓN Nº 596/09**

Resistencia, 02 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 22/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - J. J. Castelli - Etapa I**", a desarrollarse en la localidad de Juan José Castelli, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón noventa y tres mil setecientos ochocientos con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.093.708,49).

**RESOLUCIÓN Nº 597/09**

Resistencia, 02 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 23/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - J. J. Castelli - Etapa 2**", a desarrollarse en la localidad de Juan José Castelli, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón seiscientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y seis con cuarenta y siete centavos (\$ 1.691.476,47).

**RESOLUCIÓN Nº 598/09**

Resistencia, 02 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 24/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - J. J. Castelli - Etapa 3**", a desarrollarse en la localidad de Juan José Castelli, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco con noventa y cinco centavos (\$ 1.634.865,95).

**RESOLUCIÓN Nº 599/09**

Resistencia, 02 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 25/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - J. J. Castelli - Etapa 4**", a desarrollarse en la localidad de Juan José Castelli, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y uno con cincuenta y un centavos (\$ 1.254.731,51).

**RESOLUCIÓN Nº 600/09**

Resistencia, 02 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 26/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Etapa 5 - J. J. Castelli**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón setecientos noventa y cinco mil ochocientos nueve con cincuenta y cinco centavos (\$ 1.795.809,55).

**Arq. María Cristina Magnano**  
Presidenta

s/c.

E:8/6 V:10/6/09

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Víctor Daniel ROMERO, alias "pichón", argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Cs. 3, Barrio Encanto, frente a Terminal de Omnibus, nacido en Resistencia, 17 de mayo de 1987, D.N.I. Nº 32.555.484, hijo de Víctor Passamano (f) y de Norma Beatriz Romero (v), prontuario policial 0062929 SP, que en la causa Nº 996/07, caratulada: "**Romero, Víctor Daniel s/Robo con violencia en grado de tentativa**", ha dictado la siguiente resolución: **Vistos y considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Víctor Daniel Romero, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...; III)... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Secretario

s/c.

E:3/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano GOMEZ, Facundo Francisco, alias "Facu", 20 años de edad, de profesión albañilería, domiciliarse en calle Solano López Nº 528, Villa Río Negro –ciudad–, nacido en Resistencia el 11 de enero de 1989, D.N.I. Nº 43.478.204, hijo de Epifanio Rafael Gómez (v) y de Cristina Benita Sosa (v); que en la causa Nº 1.190/09, caratulada: "**Gómez, Facundo Francisco s/Hurto calificado**", la Sra. Juez de Garantías Nº 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado Nº: 119/09. //–sistencia, 11 de marzo de 2009. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I.- Decretar embargo en esta causa Nº: 1.190/09 (registro de Fiscalía de Investigación Nº: 3) por el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000), sobre bienes de propiedad de Facundo Francisco Gómez, alias "Facu", D.N.I. Nº: 43.478.204, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante albañil, domiciliado en Solano López Nº 528 de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 11 de enero de 1989, hijo de Gómez, Epifanio Rafael, y de Sosa, Cristina, prontuario policial Nº: 47.763 RH; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P... II) Diligénciese el embargo; III) Regístrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Gutiérrez Susana, Juez Garantía Nº 1; Dra. Ramallo, Teresa, Secretaria"; "Re-

sistencia, 27 de mayo de 2009... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Gómez, Facundo Francisco, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Gómez, Facundo Francisco, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III)... IV) Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese.. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:3/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juzgado de Paz Nº 1, Juez de Paz Nº 1, calle Brown 249, ciudad, en autos caratulados: "**Rodríguez, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº: 1.797/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera: Pedro RODRIGUEZ, DNI Nº 7.903.163. Resistencia, 8 de abril del 2009. Dra. María O. Vaccari, Secretaria Juzgado de Paz Nº 1. Rcia., 13 de abril de 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.Nº 134.827

E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Mateo BABICH, M.I. Nº 7.446.259, en los autos caratulados: "**Babich, Mateo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.231, Fº 248/249, Año: 2009. Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 29 de mayo del 2009.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.Nº 134.828

E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Eleuterio SANCHEZ, M.I. Nº 5.643.032, en los autos caratulados: "**Sánchez, Eleuterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 561, Fº 67, Año: 2006. Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 13 de abril del 2009.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.829

E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Teodila SUAREZ, M.I. Nº 0.913.935, en autos: "**Teodila Suárez s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 390, Fº: 576, Año: 2.009, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 11 de mayo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.Nº 134.830

E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en Brown Nº 249, 1º.º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña FRANCO, Clara, M.I. Nº 6.061.551 que se crean con derecho al haber hereditario, en autos

caratulados: **"Franco, Clara s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 161/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de marzo de 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 134.831 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz, letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Eulogio Elías PUENTE, M.I. N° 3.551.507, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **"Puen- te, Eulogio Elías s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 152, F° 450, Año: 2.009. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 16 de abril de 2009.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.832 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp –Juez– cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VICH, Oscar Eusebio, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los altos caratulados: **"Vich, Oscar Eusebio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.036 F° 174 Año 2004, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 134.834 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: José HRUZA, sin documento de identidad, y Anastacia KUBOWY Vda. de HRUZA, C.I. 28.627, bajo apercibimiento de ley, ordenado en autos: **"Hruza, José y Kubow, Anastacia s/Sucesorio"**, Expte. 2.272/2008, Sec. N° 2. Secretaría, ... de diciembre de 2008.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 134.835 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mariano Raúl MEDINA, M.I. 7.526.217, bajo apercibimiento de ley, ordenado en autos: **"Medina, Mariano Raúl s/ Sucesorio"**, Expte. 2.859/08, Sec. N° 1. Secretaría, 19 de diciembre de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 134.836 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum –Juez titular– Juzgado de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Pedro Damián ESCOBAR, M.I. 7.526.261, fallecido el 11 de agosto de 2005, en esta ciudad. Así ordenado en autos: **"Escobar, Pedro Damián s/Sucesorio"**, Expte. 2.903, Año 2007, Sec. N° 1, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 12 de diciembre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 134.837 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum –Juez titular– Juzgado de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique SALAZAR, M.I. 7.434.574, bajo apercibimiento de ley, ordenado en autos: **"Salazar, Enrique s/Sucesorio"**, Expte. 1.227/2008, Sec. N° 1. Secretaría, 10 de noviembre de 2008.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 134.838 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1<sup>er</sup>. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de CORONEL, Lugo Silvio, M.I. N. 17.497.941 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a los que consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Coronel, Lugo Silvio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 334/09. Resistencia, 11 de mayo de 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 134.842 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1<sup>ra</sup>. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María MARINICH de PULJIZ, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Puljiz, José Ignacio y Marinich de Puljiz, María s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N<sup>o</sup>. 580/06, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 12 de marzo del 2009.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 134.840 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos: **"Zafra Medina, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 558, año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: ZAFRA MEDINA, Juan, M.I. N° 1.818.804, bajo apercibimiento de Ley. Sáenz Peña, Chaco, 22 de abril de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.843 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes: SÁNCHEZ, Vicente Hilario, M.I. N° 7.360.050, y LEZCANO, Adelina Esther L.C. N° 5.868.999, a fin de que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos: **"Sanchez, Vicente Hilario y Lezcano, Adelina Esther s/ Juicio Sucesorio"**, Exp. N° 1.368, año 2008. Quitilipi, Chaco, 22 de abril de 2009.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.844 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Amalio Aquino, Juez de Paz de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días en el Boletín Oficial (Art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALERA, Fernando Agapito, L.E. 8.438.869,

para que, dentro del término de treinta (30) días, contado a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: “**Cale-  
ra, Fernando Agapito s/Juicio Sucesorio Ab  
Intestato**”, Expte. N° 1.724/08. Bajo apercibimiento  
de ley. Barranqueras, 30 de abril de 2009.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R. N° 134.845 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz,  
letrada de la Tercera Circunscripción Judicial, con  
asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en  
calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días, en el Bo-  
letín Oficial..., a todos los que se consideren con  
derecho a los bienes dejado por el causante, para  
que en el término de treinta (30) días lo acrediten  
bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados:  
“**García, Exequiel Francisco Jonas y García, Rita  
Felisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 644, F° 388,  
año 2006. Secretaria, 19 de mayo de 2009.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Espe-  
cial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres  
(03) y emplaza por treinta (30) días a herederos y  
acreedores de Ramón Tolentino SOSA (M.I. N°  
1.613.605) y Victoria SANCHEZ de SOSA (M.I. N°  
4.289.508) a hacer valer sus derechos en los autos  
caratulados: “**Sosa, Ramón Tolentino y Sánchez  
de Sosa Victoria s/Sucesión Ab Intestato**”,  
Expte. N° 161, Año 2009. Gral. José de San Martín,  
Chaco, 19 de mayo de 2009.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.847 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría  
Especial de General José de San Martín, Chaco, cita  
durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a he-  
rederos y acreedores de Don Roberto FIERRO –M.I.  
N° 5.660.181– en los autos caratulados: “**Fierro, Ro-  
berto s/Sucesorio**”, Expte. N° 329, Año 2008. Gral.  
San Martín, Chaco, 18 de diciembre de 2008.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.848 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz, Dra. Delia F. Galarza  
a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría  
Especial de General José de San Martín (Chaco), cita  
por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a  
herederos y acreedores de José PATIÑO (M.I. N°  
7.428.478) y Virgilia COLMAN Viuda de PATIÑO (M.I.  
N° 1.712.723) a hacer valer sus derechos en los  
autos caratulados: “**Patiño, José y Colman Vda.  
de Patiño, Virgilia s/Sucesorio**”, Expte. N° 204/  
09. General San Martín (Chaco), 29 de mayo del 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R. N° 134.849 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, juez de Paz, Secretaria  
N° 02, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la Ciudad de  
Barranqueras, cita por tres días en el Boletín Oficial  
(art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se  
consideren con derecho a los bienes dejados por el  
causante: GONZALEZ, Juan Antonio, M.I. N°  
5.739.544 para que, dentro del término de treinta (30)  
días, contados a partir de la última publicación, com-  
parezcan y lo acrediten, en los autos caratulados:

“**González, Juan Antonio s/Juicio Sucesorio  
Ab-Intestato**”, Expte. N° 293/09, bajo apercibimien-  
to de ley. Barranqueras (Chaco), 1 de junio del 2009.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

R. N° 134.851 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, del Juzgado  
Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria N°  
2, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en  
Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad,  
cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a  
todos los que se consideren con derecho a la herencia  
de Doña María Sara DUSSOL de PARMETLER, D.N.I. N°  
6.606.009, para que comparezcan a hacer valer sus de-  
rechos en la causa caratulada: “**Dussol de Parmetler,  
María Sara s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte.  
N° 3.920, año 2.009. Resistencia, 27 de mayo de 2.009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R. N° 134.852 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N°  
1, sito en Brown N° 249, 1 piso, de esta ciudad, cita por  
tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán  
a partir de la última publicación, a herederos y acree-  
dores de la Sra. ESQUIVEL de MALDONADO, Margarita,  
D.N.I. 11.016.072, para que comparezcan a hacer valer  
sus derechos en los autos: “**Esquivel de Maldonado,  
Margarita s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 368/09, bajo  
apercibimiento de ley. Resistencia, ... de abril de 2.009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R. N° 134.853 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado  
Civil y Comercial de Primera Instancia de la Octava Nomi-  
nación de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo  
del Dr. Adrián Fernando Farías, en autos caratulados:  
“**Molfese Vda. de Almirón, Adela Esther s/Juicio  
Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.777/08, cita y  
emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o  
acreedores de Adela Esther MOLFESE Vda. de ALMIRON,  
M.I. 1.225.945 para que dentro del término de treinta (30)  
días, que se contarán a partir de la última publicación,  
deduzcan las acciones que por derecho correspondan.  
Resistencia, 7 de mayo de 2.009.

**Adrián Fernando A. Farías**  
Abogado/Secretario

R. N° 134.854 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Primera  
Categoría Especial de la Segunda Nominación, cita por  
tres (3) días, y emplaza por (30) días posteriores a la  
última publicación, a herederos y acreedores que se  
consideren con derechos a la herencia dejado por MILCOFF,  
Darío Sebastián, DNI N° 30.399.975, para que comparez-  
can por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos,  
en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados:  
“**Milcoff, Darío Sebastián s/Juicio Sucesorio**”, Expte.  
N° 345/09, del registro de este juzgado, sito en calle Brown  
N° 249, 2° piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco.  
Resistencia, 28 de mayo de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.855 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del  
Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2,  
sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita y emplaza  
por tres días a todos los que se consideren con dere-  
cho a los bienes dejados por Raúl Adolfo BAGATOLI,  
M.I. N° 4.850.586, y Elsa Ofelia PEREZ, M.I. N° 4.535.985,

para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten. En autos: **"Bagátoli, Raúl Adolfo y Elsa Ofelia Pérez s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 729/05. Secretaria, Dra. Lilian B. Borelli. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.856 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castellí, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Victoriana BENÍTEZ, M.I. N° 93.131.659, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Benítez, Victoriana s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 553/08-JC, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castellí, Chaco, 11 de mayo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R. N° 134.858 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castellí, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Clemente BONFANTI, M.I. N° 2.522.654, y Sofía AVICHER, M.I. N° 6.593.104, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Bonfanti, Clemente y Sofía Avicher s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 284, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castellí, Chaco, 8 de mayo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R. N° 134.859 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castellí, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Avelino JARA, M.I. N° 7.455.376, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Jara, Avelino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 78, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castellí, Chaco, 18 de mayo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R. N° 134.860 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castellí, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Pablo LEWKOW, M.I. N° 7.510.600, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Lewkow, Pablo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 258, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castellí, Chaco, 5 de mayo de 2009.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R. N° 134.861 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Quirino CARRIZO (M.I. N° 2.527.396) a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Carrizo, José Quirino s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.567/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 5 de marzo de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R. N° 134.863 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Magno PELOZO (L.E. N° 3.560.471) y de Eucevia o

Eusebia GALARZA de PELOZO (M.I. N° 6.564.643) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Pelozo, Magno y Galarza de Pelozo, Eucevia y/o Eusebia s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.566/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de abril de 2009.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

R. N° 134.864 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castellí, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis VILLALBA, DNI: 7.918.106, con último domicilio en Paraje El Estero, zona rural, Castellí, Dto. Güemes, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Villalba, Luis s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 283/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castellí, Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castellí, Chaco, 18 de mayo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R. N° 134.865 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial dos, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 2, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. CARBALLO, Carlos Marcelo, M.I. N° 7.441.955, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Carballo, Carlos Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 11.459/08. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez. Resistencia, 11 de mayo de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R. N° 134.866 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2º. piso de esa ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA, Oscar Argentino, M.I. N° 07.403.313, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.872/08. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, 27 de mayo de 2009.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R. N° 134.867 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata Chaco, en autos caratulados: **"Tanfeld, Bruno y Tanfeld, Hugo Bruno s/Sucesorio"**, Expte. N°: 56/09. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 28 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.868 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Adrián ROMERO, (a) "Adri", no recuerda número de D.N.I. —dice tenerlo en trámite—, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en Pje. Duvivier N° 240, B° Central Norte, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 25/11/1990, hijo de Maria Esther Romero; que en los autos caratulados: "**Romero, Adrián s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 29762/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de mayo de 2009. que a fs. 48 se glosa Informe Policial, del que surge que el menor Adrián ROMERO, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase el alojamiento del menor: Adrián ROMERO. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric**  
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leonardo Fabio DUARTE, D.N.I. N° 34.612.092, argentino, de 18 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mz. D, Casa 59, B° 10 de Mayo, ciudad, nacido en Villa Angela, (Chaco), el 22/12/1989, hijo de Alicia Graciela Duarte; y de Mauro Nicolás Obregón, (a) "Chuchu", argentino, de 17 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Calles 21 y 22 -Pje. Carlos Hardy- ciudad, nacido en Resistencia, (Chaco), el 22/12/1990, hijo de Daniel Orlando Obregón (v) y de Jorgelina Beatriz Romero (v); que en los autos caratulados: "**Duarte, Leonardo Fabio s/Hurto calificado**", Expte. N° 18861/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de mayo de 2009, que a fs. 84 y fs. 88 se glosan Informes Policiales, de los que surgen que Leonardo Fabio DUARTE, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de Leonardo Fabio DUARTE. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric**  
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mirta Judith RAMIREZ, D.N.I. N° 25.233.847, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliado en Mz. 1, Pc.

25, B° Don Santiago, nacido en Resistencia, en fecha 08/05/1976 y a Maria Delia WILDANGER, D.N.I. N° 23.685.252, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliado en Mz. 1, Pc. 25, Barrio Don Santiago, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 01-02-1974, que en los autos caratulados: "**Mañanes, Graciela Petrona s/Denuncia daños**", Expte. N° 26233/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 27 de febrero de 2009. Visto y Considerando: que a fs. 91/92 obra informe del que surge que Mirta Judith RAMIREZ no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, Declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Mirta Judith RAMIREZ del Decreto obrantes a Fs. (56) por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos Mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric**  
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Señor Osvaldo Raúl LOVEY, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso - Casa de Gobierno, Notifica al Sr. Nicanor ZALAZAR (M.I. N° 1.634.367), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0195 de fecha 10.11.08, dictada en el Expediente N° 2358/84, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDIR la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° 115/85, correspondiente a la Fracción Centro Norte del Lote 1, Sección G, Colonia Presidente Uruburu, Departamento "25 de Mayo", con superficie aproximada de 22has. 50as., a favor del Sr. Nicanor ZALAZAR (M.I. N° 1.634.367), por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia,

**Don Osvaldo Raúl Lovey**

Interventor del Instituto de Colonización

s/c. E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 637 de dicha ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Magdalena AGUILAR M.I. N° 4.931.519, que se crean con derecho en los autos caratulados: "**Aguilar Magdalena s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 196/09, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 21 de abril del 2009.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R. N° 134.871 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la Ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Avda Laprida 33, 5° piso, Torre II, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la señora Mery COHEN Vda. de SELZER, L.C. N° 1.549.460, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cohen, Mery s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 14.259/03. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación. Secretaría, 19 de mayo de 2009.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.873 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 2º. piso, en los autos Expte. N° 3.031/09: "**Figueredo de Cansilier, Valentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Valentina FIGUEREDO de CANSILIER, M.I. 0.758.717, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R. N° 134.876 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Agustín GODOY, M.I. N° 7.520.006, en los autos caratulados: "**Godoy, Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 74/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R. N° 134.878 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en calle French N° 166, P.B., Resistencia, cita a LOPEZ, Fermín, D.N.I. N° 5.080.838 para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/López, Fermín s/Ejecutivo**", Ex. N° 8.217/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.879 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez suplente; Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria N° 1, sito en calle López y Planes 26, Resistencia, cita al Sr. CANTERO, Oscar Eladio, D.N.I. N° 10.882.427, por dos (2) días, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Acevedo, María del Carmen; Cantero, Oscar Eladio y Ruiz Díaz, Pedro s/Ejecutivo**", Ex. N° 5.899/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Secretaria, 21 de marzo de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.880 E:8/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero, Juez, sito en calle López y Planes N° 36, P.A., Resistencia, cita a ENRIQUE, Norma Beatriz, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada:

"**Daltac & Cía. S.R.L. c/Ferreya, Adolfo y Enrique, Norma Beatriz s/Ejecutivo**", Ex. N° 9.312/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R. N° 134.881 E:8/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., Resistencia, cita a MAIDANA, Ricardo de la Cruz para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Maidana, Ricardo de la Cruz s/Juicio Ejecutivo**", Ex. N° 8.210/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Rcia., 10/04/07.

**Alicia María Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R. N° 134.882 E:8/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., Resistencia, cita a Sr. GALARZA, Argentino, D.N.I. N° 12.246.353 para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Galarza, Argentino y Sánchez, Francisco s/Ejecutivo**", Ex. N° 9.323/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 23 Octubre/07.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norriella**  
Secretaria

R. N° 134.883 E:8/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria N° 5, sito en López y Planes N° 36, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Hernán Cándido MIRO, L.E. N° 03.554.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Miró, Hernán Cándido s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 3978/09. Resistencia, 3 de junio de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.887 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la 3ª, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3º. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Horacio Oscar GUTIERREZ, M.I. N° 7.538.102, fallecido el 21/06/2008, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer derechos en relación a bienes relictos en los autos: "**Gutiérrez, Horacio Oscar s/Sucesorio**", Expediente N° 9.797 año 2008. Fdo.: Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente. Resistencia, 3 de marzo de 2009.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.889 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Viéytes de la ciudad de Charata - Chaco; en autos: "**Mock Arturo Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N°

07, F° 102, Año 2.009; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 10 de febrero de 2.009.

**Dra. Silvia Milena Macias**

*Abogada/Secretaria*

R. Nº 134.895 E:8/6 V:12/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes de la ciudad de Charata - Chaco; en autos: "**Címbaro Canella Héctor Raúl s/Sucesorio**", Expte. N° 99, F° 104, Año 2.009; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 21 de mayo de 2.009.

**Dra. Silvia Milena Macias**

*Abogada/Secretaria*

R. Nº 134.896 E:8/6 V:12/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Ferreya Rafael Leovino s/ Sucesorio**", Expte. 2359/08, Sec. N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rafael Leovino FERREYRA. matrícula individual 7.429,661, fallecido el 22 de agosto de 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de abril de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

R. Nº 134.897 E:8/6 V:12/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor y la Familia, de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Baz Martín Mariela Raquel C/ Pablo Ritorni s/Divorcio Vincular**", Expte. 716/2007, que se tramita por ante ese Juzgado, emplaza al Sr. Pablo RITORNI, M.I. 2.716.682-5, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ese proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en el. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de marzo de 2009.

**Dra. Natacha Afanasenko**

*Abogada/Secretaria*

R. Nº 134.898 E:8/6 V:12/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de P<sup>ta</sup>. Esp. N° 2, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**Fitz Maurice, Héctor Hugo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.894/94, que emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Héctor Hugo FITZ MAURICE, M.I.N° 21.978.115, para que comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de mayo de 2009.

**Sara B. Grillo**

*Abogada/Secretaria*

R. Nº 134.905 E:8/6 V:12/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36 Planta Alta de Resistencia. Chaco, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, secretaria de la autorizante, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Marano, Andrés Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1195/09, se ha ordenado la pu-

blicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Andrés Oscar MARANO, D.N.I. 7.917.066, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de mayo de 2009. Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación.

**Lidia O. Castillo**

*Abogada/Secretaria*

R. Nº 134.908 E:10/6 V:17/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Ricardo Prudencio MICHELOUD, M.I. N° 3.563.449, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Micheloud Ricardo Prudencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 395, Año 2.009. Secretaría N° 1. Villa Angela, 22 de mayo de 2.009.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**

*Secretaria*

R. Nº 134.915 E:10/6 V:17/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Menegaz, Pedro Lilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.139 Año 2.008, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores de MENEGAZ Pedro Lilio, D.N.I. N° 7.529.077, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de marzo de 2009.

**Mary Beatriz Pietto**

*Abogada/Secretaria*

R. Nº 134.916 E:10/6 V:17/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, Juzgado sito en Brown 249, 1° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Fleita José Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 251, Año 2.009, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores de Jose Guillermo FLEITA, D.N.I. N° 6.347.181, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de mayo de 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**

*Secretaria*

R. Nº 134.917 E:10/6 V:17/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, piso 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: "**Martins, Arturo Jesús s/Juicios Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9192/08, cita por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Don Arturo Jesús Martins, M.I. N° 7.537.432, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de marzo de 2009.- Dra. Andrea Silvia Cáceres, Secretaría Provisoria.

**Dra. Andrea S. Cáceres**

*Secretaria Provisoria*

R. Nº 134.919 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, citese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de María PUENTE, M.I. 1550349, correspondiente a los autos: **"Puente María s/Sucesorio"**, Expte N° 84/09, Sec. N° 2. Fdo. Dra. Silvia M. SLUSAR - Juez Suplente Dra. Marina Risuk - Secretaría Juzgado de Paz Letrado. Sáenz Peña, 20 de marzo de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R. N° 134.906 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña Dr. José Teitelbaum, Secretaría N° 1, sito en calle 8 e/ 9 y 11 planta baja en autos: **"Sandoval Genaro s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 2095/08 "se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores de Genaro SANDOVAL, M.I. 7427411, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de marzo 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Abogado/Secretaria

R. N° 134.913 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Félix Alejandro ALVIRA M.I. 7.416.937, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Alvira, Félix Alejandro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 5834/08. Barranqueras, 18 de mayo de 2.009.

**Dra. Marina Botello**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.914 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral de Primera Instancia N° 1, sito en calle Gral. Obligado N° 229, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ana María Fernández, Juez, cita y emplaza a los derecho habientes de la Sra. Margarita Susana GONZÁLEZ, D.N.I. N° 06.614.983, fallecida en fecha 22/09/2005 en la localidad de Puerto Tirol, por el término de diez días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Not. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez.Secretaría, 07 de mayo de 2009.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

R. N° 134.920 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Srta. Silvia Alejandra VECCHIETTI, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **"Vecchietti Silvia Alejandra s/Juicio Sucesorio"**, Expte N° 356, F° 213, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 08 de abril del dos mil nueve.

**Esc. Natalia Elizabeth Schibert**  
Secretaria

R. N° 134.921 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celestino SOSA, M.I. N° 7.409.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados : **"Sosa, Celestino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 525, F° 135/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Mayo 11 de 2.009.

**Orlando Bravo**  
Secretario

R. N° 134.922 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ernesto ALMIRON, L.E. N° 02.475.668, y Josefa CONTRERAS, M.I. N° 02.415.230, en autos: **"Almirón, Ernesto y Josefa Contreras s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 163, F°: 104, Año: 2009, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, ... de mayo de 2009.

**Silvana D. Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R. N° 134.923 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ramona Lidia VERON de DOMINGUEZ, M.I. N° 16.897.647 a estar a derecho en autos: **"Verón de Domínguez, Ramona Lidia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 3.195/09, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 28 de Abril de 2009. Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Secretaría, 15 de mayo de 2009.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.924 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Resistencia, sito López y Planes 48, Resistencia, Chaco, cita por 2 días y emplaza por 5 a LAS GAMAS SOCIEDAD ANONIMA Roberto MONTOUTO, L.E. 4.054.665, y DURAÑONA, Luis, L.E. 4.115.711 en autos: **"Judchak de Katz, Celia c/Las Gamas SA Montouto, Roberto y Durañona, Luis s/ Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 8.684 año 2005 para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Resistencia, 14 de mayo de 2009.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella**  
Secretaria

R. N° 134.926 E:10/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Nominación, Secretaría N° 2 a cargo Dra. María R. Pedrozo, sito Brown 249, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a herederos de Mario Rogelio GOMEZ, DNI 8.520.792 en autos caratulados: **"ABN Amro Bank S.A. Suc. Argentina c/Gómez, Mario Rogelio s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 592/02 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes. Resistencia, 27 de mayo del 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R. N° 134.927 E:10/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, torre II, 5º. piso, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: **"DYACSA S.R.L s/Concurso Preventivo por Conversión"**, Expte.

Nº 7.621/04, ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DYACSA S.R.L., en fecha 27 de Mayo del 2009, continuadora de la sociedad Financiera del Norte S.R.L., inscrita en el Registro Público bajo el Nº 90 Folio 478/479, Tomo 29 del año 1995, cuyo cambio de denominación se inscribe el año 1998, bajo el Nº 70 Folio 732/736, Tomo 32, 3 cuerpo, con domicilio en Avda. Las Heras 764, de esta Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco. Dispone que la Sindicatura designada en autos corresponde al Estudio Contable Del Cerro Ojeda & Asociados, sito en calle Catamarca 556, ciudad. Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 10 del mes de agosto del 2009. El síndico deberá presentar el informe individual el 24-09-2009 y el informe general el 09-11-2009. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa conforme art. 14 inc. 10 ley 24.522 para el día 31 de mayo del 2010, a las 10,00 horas, a celebrarse en la sede de este juzgado. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Secretarí, 3 de junio de 2009.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R. Nº 134.925 E:10/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 3º piso, ciudad, citando a los herederos y acreedores por tres días para que dentro del treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos de Don Hugo RUFFINO, M.I. Nº 7.919.357, en los autos caratulados: "**Ruffino, Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 571/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de 7 de mayo de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R. Nº 134.934 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretarí Nº 15 a cargo del Dr. Carlos A. Benítez, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre 1º, piso segundo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos de Don GONZALEZ, Julio César, M.I. Nº 7.895.395, en los autos: "**González, Julio César s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte Nº 2.244/09. Resistencia, 3 de junio de 2009.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R. Nº 134.935 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Marcelino MEDINA, bajo apercibimiento de ley. Secretarí, 21 de agosto de 2008.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.936 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder –Juez suplente–, Secretarí a cargo de la Dra. Eloisa Barreto, sito en Avd. Laprida Nº 33, 3º piso, de esta ciudad; cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial para que dentro de (30) días que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan hacer valer sus derechos hereditario

de la Sra. Remigia ACUÑA, con M.I. Nº 3.673.214, fallecido el día 11 de Enero de 2.005, en los autos caratulados: "**Acuña, Remigia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte Nº 3.647/08. Resistencia, 30 de mayo de 2008.

**Dra. Eloisa A. Barreto**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.937 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Secretarí Unica, sito en calle Sarmiento Nº 104, de la ciudad de Juan José Castelli, en autos: "**Peralta, Ansia Elvira Vda. de Mercado s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 262/09, cita a herederos y acreedores de Ansia Elvira PERALTA Vda. de MERCADO, D.N.I. Nº 2.425.550 para que dentro del termino de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco, 7 de mayo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R. Nº 134.938 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** Declárase abierto el Juicio Sucesorio de BRITZ, César, C.I. Nº 62.735, fallecido el día 21 de Noviembre de 2008, y ALCARAZ, Juliana, M.I. Nº 6.605.540, fallecida el día 26 de Septiembre del 2004, ambos en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Brítez, César y Alcaraz, Juliana s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 335/09 que se tramita por ante el Juzgado de Paz Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretarí Nº 2 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso de la ciudad de Resistencia, Chaco a los ... días del mes de mayo de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.941 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz, Secretarí Nº 2, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a que comparezcan y lo acrediten, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Miguel de los Santos RIOS, M.I. Nº 1.654.071, y Rosa FALCON, M.I. Nº 1.224.585, asimismo exhibase copia por igual término en la tablilla de este juzgado conforme fuera ordenado en los autos caratulados: "**Ríos, Miguel de los Santos y Falcón de Ríos, Rosa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 2.108/08, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R. Nº 134.942 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Amalia MONTES, para hacer valer sus derechos en autos: "**Montes, María Amalia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 246/2009, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 7 de mayo de 2.009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.943 E:10/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **"Fernández Daniel Enrique s/Inscripción en Matrícula de Corredor"**, Expte. N° 631, año 2.009, se hace saber que por el término de un (1) día, que el Sr. FERNÁNDEZ Daniel Enrique, D.N.I. N° 25.278.481, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Corredor de Comercio. Secretaría, 28 de mayo de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. N° 134.945 E:10/6/09

**EDICTO.-** Dra. Claudia Alejandra Escobar, Juez Titular Juzgado de Paz Basail, Chaco, sito en Planta Urbana s/ N° Basail, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en la pizarra del tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Paniagua Ramona s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 067/09. Basail, 08 junio de 2009.

**Oscar Horacio Benmergui**  
Secretario

R. N° 134.946 E:10/6 V:17/6/09

**LICITACIONES**

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA

INET

**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.T. N° 5 - Las Breñas  
"Refacción General"  
**ACLARATORIA**

**Licitación Pública N° 09/09**

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.212.221,45

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 25/06/09 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.220,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del pliego:** Gobernador Bosch N° 99 -Subsecretaría de Infraestructura Escolar- Resistencia.

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:20/5 V:10/6/09

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** PAQUETE de OBRA N° 17/06

**E.E.G.B. N° 657 - PAMPA DEL INFIERNO** "Ampliación, Adaptación y Refuncionalización para Sala de Informática".

**Licitación Pública N° 08/09.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 499.999,99

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 07/07/09 - 10:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 500,00 - Estampillas Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99

Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:29/5 V:12/6/09

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

**LICITACION PUBLICA N° 324/09**

**Objeto:** referente a la adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área de la Gobernación, por una suma de Pesos Setenta y Siete Mil (\$ 77.000,00),

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Apertura:** 10 de Junio del 2009 a las 09 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Setenta y Siete Mil (\$ 77.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**Graciela B. Miranda**

Jefe Dpto. Contable

a/c. Dirección Administración

s/c. E:3/6 V:12/6/09

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/09**

**Expediente N° 0157/09**

**Objeto:** Para la contratación del servicio de limpieza, por el término de doce (12) meses.

**Destino:** Edificio Fuero Civil 1ª etapa, del Poder Judicial de la ciudad de Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura:** 18 de junio de 2009. **Hora:** 9.00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

**E-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar

pjch.compras6@ecomchaco.com.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.

**Walter Luis María Dosso**

Jefe de División Provisorio

Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:3/6 V:12/6/09

PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

**Dirección de Administración**

PODER EJECUTIVO

**LICITACION PUBLICA N° 333/09**

**Objeto:** Referente a la adquisición de mil (1.000) lapiceras con caja de madera y grabado de escudo institucional,

con destino a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, por una suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Apertura:** 22 de Junio del 2009, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

**Graciela B. Miranda**  
Jefe Dpto. Contable

s/c.

E:5/6 V:17/6/09

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
Dirección de Administración

Llácese a Licitación Pública N° 943/2009. Expte. N° E6-2008-5241-E a realizarse la apertura: El día 17/06/2009, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8º, piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **anticonceptivos y preservativos para el Programa de Salud Reproductiva**, con destino a las distintas Zonas Sanitarias de la provincia, por un monto estimado de Pesos Novecientos cuatro mil doscientos setenta y tres con veinte centavos (\$ 904.273,20) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/06/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c.

E:5/6 V:10/6/09

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 04/09-V  
EXPEDIENTE N° E13-2009-333-E  
PRORROGA DE APERTURA

**Obra:** Ruta Prov. N° 20.

**Tramo:** Empalme Ruta Nac. N° 95 - La Montenegrina.

**Objeto:** Movimiento de suelos, construcción de alcantarillas y enripiado.

**Presupuesto oficial:** \$ 5.967.000,00.

**Plazo de ejecución de obra:** Diez (10) meses corridos.

**Sistema de contratación:** Unidad de medida.

**Saldo de capacidad anual de contratación de obra, en el rubro pavimentos:** \$ 6.961.500.

**Garantía de oferta:** \$ 59.670.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

**Precio de venta del pliego:** \$ 1.492,00.

**Funcionario al que deben dirigirse las propuestas:** Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

**Repartición ejecutora del proyecto:** Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

**Lugar y fecha de presentación de ofertas:** En la Delegación Zona II, Quinta 227, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hasta la hora 9,00 del día 12 de junio de 2009.

**Lugar y fecha de apertura de ofertas:** En Paraje La Montenegrina, Provincia del Chaco, el día 12 de junio de 2009, a las 10,00 horas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

**Ing. Carlos Alberto Navarro**  
Subadministrador General

s/c.

E:10/6/09

PROVINCIA DEL CHACO  
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.  
En carácter de fiduciario del  
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN  
Dec. Prov. Nro. 525/09  
COTIZACION DE PRECIOS

**Obra:** "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de La Tigra".

**Repartición ejecutora del proyecto:**

Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones  
Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura,  
Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

**Presupuesto oficial:** Pesos Tres millones ochocientos veintitres mil quinientos setenta y tres con setenta y cinco centavos (\$ 3.823.573,75).

**Fecha y lugar de apertura:** El Día 16 de junio del 2009 a las 08:30 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de Medida.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:00 horas del día 16 de junio del 2009.

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:10/6/09

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.  
En carácter de fiduciario del  
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN  
Dec. Prov. Nro. 525/09  
COTIZACION DE PRECIOS

**Obra:** "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de Villa Río Bermejito".

**Repartición ejecutora del proyecto:**

Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones  
Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura,  
Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuatro millones cuarenta y nueve mil setecientos catorce con ochenta y un centavos (\$ 4.049.714,81).

**Fecha y lugar de apertura:** El Día 16 de junio del 2009 a las 09:30 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de Medida.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:00 horas del día 16 de junio del 2009.

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:10/6/09

PROVINCIA DEL CHACO  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
*En carácter de fiduciario del*  
**FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN**  
*Dec. Prov. Nro. 525/09*  
**COTIZACION DE PRECIOS**

**Obra:** "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de San Bernardo".

**Repartición ejecutora del proyecto:**

Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.  
 Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cinco millones noventa y seis mil quinientos treinta y uno con noventa y cinco centavos (\$ 5.096.531,95).

**Fecha y lugar de apertura:** El Día 16 de junio del 2009 a las 08:45 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de Medida.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:00 horas del día 16 de junio del 2.009.

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:10/6/09

PROVINCIA DEL CHACO  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
*En carácter de fiduciario del*  
**FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN**  
*Dec. Prov. Nro. 525/09*  
**COTIZACION DE PRECIOS**

**Obra:** "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de Sauzalito".

**Repartición ejecutora del proyecto:**

Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.  
 Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuatro millones doscientos veinte mil ochocientos sesenta y nueve con veintiocho centavos (\$ 4.220.869,28).

**Fecha y lugar de apertura:** El Día 16 de junio del 2009 a las 09:15 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de Medida.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:00 horas del día 16 de junio del 2.009.

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:10/6/09

PROVINCIA DEL CHACO  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
*En carácter de fiduciario del*  
**FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN**  
*Dec. Prov. Nro. 525/09*  
**COTIZACION DE PRECIOS**

**Obra:** "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de Santa Sylvina".

**Repartición ejecutora del proyecto:**

Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.  
 Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

**Presupuesto oficial:** Pesos Tres millones quinientos noventa y siete mil doscientos noventa y cuatro con ochenta y tres centavos (\$ 3.597.294,83).

**Fecha y lugar de apertura:** El Día 16 de junio del 2009 a las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de Medida.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:00 horas del día 16 de junio del 2.009.

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:10/6/09

PROVINCIA DEL CHACO  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
*En carácter de fiduciario del*  
**FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN**  
*Dec. Prov. Nro. 525/09*  
**COTIZACION DE PRECIOS**

**Obra:** "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias de la localidad de Villa Berthet".

**Repartición ejecutora del proyecto:**

Fideicomiso de Pavimentación – Unidad de Contrataciones Autoridad de Aplicación: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.  
 Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

**Presupuesto oficial:** Pesos Tres millones novecientos noventa y un mil quinientos sesenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 3.991.568,57).

**Fecha y lugar de apertura:** El Día 16 de junio del 2009 a las 09:45 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de Medida.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 08:00 horas del día 16 de junio del 2.009.

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:10/6/09

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "JUAN MARTIN DE PUEYRREDON"

CHARATA - CHACO

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

##### Señores asociados:

En reunión realizada el día uno de Junio del año dos mil nueve la Comisión Directiva, en cumplimiento del Estatuto vigente, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Biblioteca Pública Popular "Juan Martín de Pueyrredón", sito en la calle Moreno y Rivadavia, el veintiséis de Junio de dos mil nueve, a las 20 horas, para tratar lo siguiente:

#### O R D E N D E L D I A

1. Apertura del Acto.
2. Designación de dos Asambleístas para rubricar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Cuadro Anexos e Informe del Revisor de Cuentas al 31 de Marzo de 2009.
4. Varios.

La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum con no menos de la mitad más uno de los socios, con derecho a voto, presentes a la hora fijada en convocatoria. Transcurrido media hora después de la fijada, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

**María Virginia Bravo**  
Secretaria

**Dora Beatriz Verón**  
Presidente

R. N° 134.909

E:10/6/09

#### COOPERATIVA NAVE-FLU LTDA.

BARRANQUERAS - CHACO

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### Estimados Asociados:

El Consejo de Administración de la Cooperativa Nave-Flu Ltda. Matrícula N° 13.085, cumpliendo con lo dispuesto por sus Estatutos Sociales y Disposiciones Legales pertinentes, convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se realizará el día 20-06-2009, a las 9:00 hs., en su sede social de calle Gabardini N° 5680, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

#### O R D E N D E L D I A

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea General Ordinaria fuera de los términos dispuestos por la Ley N° 20.337.
- 3) Razones por las cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y del Auditor correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31-12-2007 y 31-12-2008.
- 5) Informe sobre la gestión y obtención de un terreno en comodato en la localidad de Las Palmas donde se instalará una cabecera de playa para depositar arena extraída del río según Resolución N° 083/09.

**Nota:** La Asamblea se realizará válidamente con el N° de Asociados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria (Art. 37 Estatuto Social).

**Martín Pablo Yucherchen**  
Presidente

R. N° 134.910

E:10/6/09

### ASOCIACION CIVIL COMUNITARIA "EL LEON DE LA TRIBU DE JUDA" CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos de la Asociación, se resuelve: convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de junio de 2009, a las horas 10:00, en Fortín Rivadavia N° 1155, Villa Libertad, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

#### O R D E N D E L D I A

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Designación de dos Socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
3. Nota a la Dirección de Personería Jurídica por realización de la Asamblea fuera de término.
4. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios finalizados al 31/12/07 y 31/12/08 respectivamente.
5. Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

**Benjamina Aidé Fernández de Jara, Secretaria**  
**Fernández, Analía, Presidente**

R. N° 134.912

E:10/6/09

### CLUB CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO HERCULES

CHARATA - CHACO

#### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Cultural, Social, Deportivo y Recreativos Hércules convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Junio de 2009, a la hora 21, en su sede de calle Las Heras 140, de Charata, Chaco, para dar tratamiento al siguiente:

#### O R D E N D E L D I A

- 1) Informe de la no realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los años 2007 y 2008.
- 2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3) Designación de dos socios para la firma del acta de la presente Asamblea.
- 4) Consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicios 2007 y 2008.
- 5) Elección de nuevas autoridades por finalización de mandatos.
- 6) Cuota societaria.

**Rubén Zalazar**  
Secretario

**Pablo H. Cíbaro Canella**  
Presidente

R. N° 134.928

E:10/6/09

### CLUB COMERCIO, DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO

La Comisión Directiva del Club Comercio, Deportivo, Social y Cultural, convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Junio, a las 18 Hs., en su Sede Social, sito en Hipólito Yrigoyen s/N de Pcia. De la Plaza, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1°) Palabra del Presidente dando apertura del acto.
- 2°) Elección de dos asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 3°) Lectura y puesta a consideración de la Memoria y Balance, cuadros demostrativos de Pérdidas y Ganancias de los periodos 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, fuera de términos.
- 4°) Elección de tres asambleístas para conformar la mesa escrutadora de votos.

- 5°) Elección total de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de la Comisión anterior.  
6°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, un titular y un suplente.

Si a la hora indicada para comenzar la Asamblea no se reúne el número necesario para establecer quórum se aplicará el art. 40 de nuestro estatuto.

**Carlos Raúl Ferreyra**  
Presidente

R. N° 134.940

E:10/6 V:17/6/09

## REMATES

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial, Octava Nominación, sito Av. Laprida 33, 3<sup>er</sup>. piso, torre II, ciudad, hace saber tres (3) días autos: **"Gómez, Gladys Beatriz c/Mercado, Hugo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 10.607/01, que el Martillero Víctor Rolando Solís, CUIT monotributo 23-12104152-9, rematará día **12 de junio del 2009**, a las **10,00 hs.**, en **Don Bosco 88, 3<sup>er</sup>. piso, of. 25 y 26, Resistencia**, el inmueble ubicado en calle Brasil 176, identificado catastralmente como Circ. II, Sección "D", Ch. 274, Mz. 56, Pc. 32, Barranqueras, Departamento San Fernando. Inscripto al Folio Real Matrícula 36.578, ocupado por inquilinos. Con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Base \$ 7.688,47, deuda hipotecaria al 30/04/09. Contado y mejor postor. Señá 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipalidad Impuesto inmobiliario, recargos, tasas de servicios \$ 1.100,00 al 20/04/08. SAMEEP sin deudas al 26/02/08, a cargo del demandado hasta fecha de subasta. Consultas: Martillero actuante al tel.cel. (03722) 15-60-5524. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario Prov. Resistencia, 28 de mayo del 2009.

**Dra. Alejandra E. Marcón**  
Secretaria

R. N° 134.846

E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría 16, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3<sup>er</sup>. piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: **"BBVA Banco Francés S.A. c/Moreno, Jorge Alfredo y Londero, Oscar Alberto s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria"**, Expte. 15.249/01, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 26 de Junio próximo, a las 10 hs., en calle Entre Ríos 1486, ciudad, el inmueble baldío allí ubicado individualizado como Parcela 22, Manzana 26, Chacra 119, Sección B, Circunscripción II. Inscripto al Folio Real Matrícula 53.652, Departamento San Fernando, con medidas de 10 x 40 m2. = 400 m2. Base: \$ 4.800 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. SAMEEP: adeuda gestión cobro comercial \$ 3.114.70 y cobro gestión judicial \$ 2.579.78 más recargos correspondientes a fecha de cancelación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 756,44 al 31/05/09 y Tasas de Servicios \$ 1.346,99 al 31/05/09. Contribución de Mejoras Municipal: no registran actas de infracciones pendientes de pago. Afectación obra pavimentación de Av. Rivadavia en el tramo entre calles La Cangayé y B. Zorrilla sin liquidación a la fecha, supeditado a plano conforme a obra y recepción definitiva de la mis-

ma. Todos los impuestos y/o tasas adeudados son a cargo del demandado hasta la fecha subasta y soportadas con el producido de la misma. Visitas días hábiles de 9 a 18 hs. Informes: Martillero actuante en Dónovan 968. T.E. 03722-15549479 de 17 a 19. hs. Resistencia, 28 de mayo de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R. N° 134.875

E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 19 de junio de 2009, a las 11,00 hs., sobre el mismo inmueble, ubicado en calle Saavedra N° 267 (calle 3 entre 8 y 6, de esta ciudad), el 50% en condominio indiviso del inmueble identificado como: Pc. 18, Mz. 89, Secc. B, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.509, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco, propiedad en condominio indiviso de KASAL, Juan, M.I. N° 16.703.053. Ubicado en calle 3 (Saavedra) N° 267 entre calle 8 (Güemes) y calle 6 (Urquiza), centro, de esta ciudad. Ocupado: por la Sra. María Elena STADNIK (cuñada del demandado), su esposo José KASAL y su grupo familiar, compuesto por dos hijos menores. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. **Base: \$ 7.431,46** (2/3 valuación fiscal). Señá: 10%. **Compensación:** La parte actora está autorizada a compensar hasta la suma de \$ 31.588,51, desinteresados que fueren los acreedores privilegiados, y en caso de resultar mejor postor. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Deudas: Imp. Inmob. y Tasa de servicio: \$ 1.934,83 correspondiente al año 2008. Secheep: \$ 75,40 al 10/12/08. Sameep: \$ 382,38 al 11/02/09. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272, planta alta, ciudad (03732-15459745). No se suspende por lluvias. Ordenado en los autos caratulados: **"Cooperativa Agropecuaria Sáenz Peña Ltda. c/Kasal, Juan s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 502/07, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de junio de 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R. N° 134.877

E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Secretaría N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: **"Moreno Jorge Alfredo c/Tkach Zunilda s/Ejecutivo"**, Expte. N° 9792/08, que Martillero Juan Basilio Ramírez, rematará el 17 de junio de 2.009, a las 10:00 horas, en el salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88 – 3° Piso – Oficinas 25/26, de esta ciudad, el 50% indiviso de la U.F N° 05, polígonos 00-05 planta baja; superficie: 54 m<sup>2</sup>, 0,900 cm<sup>2</sup>; porcentual 9,05 %, S/C: Circ I – Secc. "B" – Mz. 103 – Parc. 1; Folio Real Matrícula N° 14716/5 Dpto. San Fernando; ubicado en calle Güemes N° 484 de esta ciudad, compuesto de un living comedor, dormitorio, cocina, lavadero, patio interior y baño. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente. Base: \$ 11.853,25 2/3 partes de Valuación Fiscal. Deudas: Municipalidad: Impuesto Inmobiliario \$ 13,95 al

28 de Febrero de 2009; Tasas y Servicios \$ 74,21 al 28 de Febrero de 2009. S.A.M.E.E.P \$ 37,87 al 10 de Marzo de 2009. Las deudas posteriores a las fechas indicadas serán a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informes para exhibición consultar Martillero actuante. Ocupado por el condómino Julio Jaime Tkach en forma permanente y circunstancialmente por la demandada y familia. Resistencia, 05 de junio de 2.009.

*Dr. Sergio Javier Domínguez*  
Secretario

R. Nº 134.944

E:10/6 V:17/6/09

## CONTRATOS SOCIALES

### YACARE S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Yacaré S.A. s/Aumento de Capital y Modificación Estatuto Social**”, Expte. N° 916/08, se hace saber por un día, que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 29.06.2007, los socios de la razón social YACARE S.A., decidieron aumentar el capital social de \$ 300.000,00 a la suma de \$ 1.090.000,00 y que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 31.07.2007, protocolizada por Escrituras: N° 252 de fecha 31.07.2007 y Complementaria N° 168 del 16.09.2008, los socios decidieron aumentar el capital social de \$ 1.090.000,00 a la suma de \$ 3.090.000,00, y en consecuencia, se modifica el Art. 4° del contrato constitutivo que queda redactado de la siguiente manera: **Artículo Cuarto:** El capital social se establece en la suma de Tres Millones Noventa Mil Pesos (\$ 3.090.000) representado por tres mil noventa (3.090) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Mil Pesos (\$ 1.000) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 189 de acuerdo con lo previsto por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando el aumento sea mayor, se estará al procedimiento del artículo 235 de la citada Ley. Secretaría, 3 de junio de 2009.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
Secretaria

R. Nº 134.907

E:10/6/09

### ENERGIA VEGETAL S.R.L.

**EDICTO.-** El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en los autos: “**Energía Vegetal S.R.L. s/Inscripción en Registro Público de Comercio de Sociedad de Responsabilidad Limitada**”, Expte N° 10/09, hace saber por un día que: Entre el señor Marcelo Alejandro Núñez, D.N.I. N° 22.452.088, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, nacido el 02/10/1971, con domicilio en Jujuy N° 40, de la ciudad de Charata, Chaco; el señor Luis Darío Lazaroff, D.N.I. N° 22.933.564, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, nacido el 15/11/1972, con domicilio en Laprida N° 54, de la ciudad de Corzuela, Chaco, y el señor Walter Gustavo Kroneberger, D.N.I. N° 25.748.690, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, nacido el 03/10/1977, con domicilio en Formosa N° 435, de la ciudad de Corzuela, Chaco; han constituido el 03/03/09, una sociedad

de responsabilidad limitada bajo la denominación “ENERGIA VEGETAL S.R.L.”, en Jujuy N° 40, de la Ciudad de Charata, Chaco. Tendrá por Objeto: producir, comprar, vender, exportar, importar, financiar, prestar servicios, actuar como corredor, consignatario, mandatario y/o representante, y en general por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros en el país o extranjero, de los siguientes rubros y actividades: 1) **Agropecuarias, Apícolas y Forestales:** acopio, cultivo, compra, venta, compraventa de productos forestales y todos sus derivados, cereales, oleaginosas, algodón, hortalizas, legumbres, frutas, flores, especias, raíces, bulbos y otros; cría, engorde e invernada de ganado bovino, equino, porcino, caprino y ovino; producción de huevos, leche y derivados en estado natural o almacenados en silos, celdas, cámaras frigoríficas y/o cualquier tipo de almacenamiento, de estación o tardías, de origen nacional, provincial y/o importadas. 2) **Comerciales y de Servicios:** compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, comercialización, distribución de productos derivados del algodón, cereales y oleaginosos envasados o no; arrendar, administrar, comprar, y vender establecimientos agropecuarios y forestales; compra venta de todo tipo de insumos que tengan que ver con las actividades agropecuarias, avícolas y forestales; producción, elaboración, industrialización, envasado y distribución de alimentos para el consumo animal; prestar servicios de almacenamiento de productos agropecuarios, prestar servicios de siembra, de cosecha mecánica, rotulación de suelos y otras labores convencionales, desmonte y limpieza de áreas boscosas, pulverización terrestre y aérea, servicios forestales de extracción de maderas, la prestación de servicios de flete en todas sus características con medio de transporte propios, de terceros o locados; prestar servicios de clasificación de granos y semillas por cuenta propia o de terceros; análisis de suelos. Con un Capital Social de \$ 20.000. El plazo de duración es de 99 años. La administración está a cargo del socio Marcelo Alejandro Núñez que tendrá el cargo de gerente. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la ley de sociedades comerciales. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Charata, 14/04/09.

*Dra. Silvia Milena Macías*  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.911

E:10/6/09

### R.F. TRANSPORTE S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**R.F. Transporte S.A. s/Directorio**”, Expte. 1.285/07, hace saber por un día que: Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 24/05/07 el Directorio de la firma queda conformado de la siguiente forma: **Presidente:** Silvia Graciela SULIGOY, DNI N° 14.336.140, con domicilio en 25 de Mayo N° 547; **Vicepresidente:** Rosalía Margarita FUN, DNI N° 17.414.407, con domicilio en Ituzaingó N° 445, y **Director Suplente:** Alejandro Juan CISERA, DNI N° 16.550.437, con domicilio en 9 de Julio N° 927, todos de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Duración del mandato: tres (3) años. Secretaría, 5 de junio de 2009.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
Secretaria

R. Nº 134.939

E:10/6/09